

**Municipalidad de Cartago  
Departamento de Bienes Inmuebles  
Formulario Solicitud de Trámites de Bienes Inmuebles**

**DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE \*\***

Nombre o Razón Social		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

**Medio o lugar para recibir notificaciones:**

Correo Electrónico	Fax:	Apartado	Domicilio Fiscal ( )
--------------------	------	----------	----------------------

**DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL (en caso de Persona Jurídica), APODERADO o TUTOR**

Nombre		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

**Medio o lugar para recibir notificaciones:**

Correo Electrónico	Fax:	Apartado	Domicilio Fiscal ( )
--------------------	------	----------	----------------------

**DATOS DEL INMUEBLE \***

No de Finca	Duplicado	Horizontal	Derecho	Plano de Catastro Número: 3 - _____
Dirección de la Finca				

**TRAMITE A REALIZAR (Marque con una X)**

Solicitud de Avalúo Fiscal ( )	Condonación de Intereses ( )	Modificación de Valor Fiscal ( )	Revisión de Valor Fiscal ( )
Inspección ( )	Especifique:		
Otro ( )	Especifique:		

Espacio para Observaciones \*

*AUTORIZACIÓN: En caso de autorizar a otra persona a realizar este trámite, sírvase adjuntar fotocopia del documento de identidad, o en su defecto deberá de autenticar firmas en este formulario. Asimismo el autorizado deberá de presentar su documento de identidad al momento de realizar el trámite.*

Autorizo a \_\_\_\_\_ No de Identificación \_\_\_\_\_ para que, presente ( ) y retire ( ) este trámite.

<b>Espacio para firmas</b>	Nombre del Propietario de Inmueble	Firma y Cédula
	Nombre del Propietario de Inmueble	Firma y Cédula

**Contáctenos**  
 Plataforma de Servicios Tel: 2550-4552, 2550-4553 ó 2550-4554  
 Departamento de Bienes Inmuebles Tel: 2550 4514, 2550 4518, 2550-4521, 2550-4522.  
 Correo electrónico: bienesinmuebles@muni-carta.go.cr



**Municipalidad de Cartago**  
**Departamento de Bienes Inmuebles**

Nombre del requisito (Solo debe presentar los requisitos que tengan una X según la actividad a solicitar)	Solicitud de Avalúo Fiscal	Condonación de Intereses	Inspección	Modificación Valor Fiscal	Revisión Valor Fiscal
Formulario debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el (los) propietario (s) del inmueble. <b>** En caso de que el inmueble tenga más de un propietario debe agregar a este formulario documento que contenga nombre, el número de identificación y la firma de todos los propietarios.</b>	√	√	√	√	√
Documento de identidad del /los propietario (s) del inmueble. En caso de personas jurídicas se deberá de aportar documento de identidad del representante legal En caso especial presentar documento de identidad del Albacea, Apoderado Tutor según sea el caso.	√	√	√	√	√
Si el (los) dueño (s) de la propiedad es una persona jurídica se debe adjuntar <b>original de personería jurídica</b> , emitida por el Registro Público. (En caso de aportar código de verificación digital la vigencia del mismo será de 15 días. En caso de aportar documento físico deberá aportarlo con no más de 3 meses de emitido).	√	√	√	√	√
El (los) propietario (s) deberá (n) estar al día con el pago de tributos y precios municipales incluidos arreglos de pago (Ley 4755, Art. 18)	√		√		
Dar cumplimiento a las obligaciones formales, respecto a la presentación de la Declaración de Impuesto de Bienes Inmuebles (Ley 7509, y sus reformas, Ley 4755, Art. 18)	√	√	√	√	√
Certificación de gravámenes Hipotecarios de la propiedad del registro Público de la Propiedad (original) y con no más de un mes de expedida.				√	√

**REQUISITOS ESPECIALES**

En caso de propietarios menores de edad identificar el No de identificación del menor y aportar documento de identidad de los padres o tutores.
* En caso de ser requerido el estudio para varias fincas adjunte documento adicional especificando el número de cada una de ellas, número de plano, ampliando adicionalmente el detalle o razones de dicho estudio. Si requiere de ampliar sus observaciones, utilice hoja adicional detallando lo correspondiente.
*** En caso especial presentar poder general o especial original y reciente, con no más de UN MES de expedido.
En caso de defunción de algún (os) propietario (s) aportar Certificación del Juzgado donde se tramita la mortual sobre la declaratoria de albacea y su juramentación y aceptación. O, este mismo requisito certificado por un Notario con vista al expediente respectivo, con no más de UN MES de expedido, o Declaración jurada del albacea mediante la cual se manifieste que el cargo está vigente con no más de UN MES de expedida.